ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 43
Martes 13 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 43
Martes 13 de agosto de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 42. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE..... 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 19
SEGUNDOS DEBATES..... 20
EXPEDIENTE N.º 24.342, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)..... 20
EXPEDIENTE N.º 24.426, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA, RECOPE, PARA QUE ABONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DELEGACIÓN POLICIAL EN BARRIO LA CALIFORNIA..... 25
EXPEDIENTE N.° 22.306, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867, DE 25 DE ABRIL DE 1983, LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA..... 26
EXPEDIENTE N.º 23.197, LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA 29
EXPEDIENTE N.º 23.178, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III, Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.º 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N.º 8683, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO..... 31
EXPEDIENTE N.°23.356, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL 40
EXPEDIENTE N.º 23.422, LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA 45
EXPEDIENTE N.º 24.182, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.º 10359 DE 29

DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN 52

EXPEDIENTE N.º 23.287, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N.º 9630, DE 29 DE ENERO DE 2019 53

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 54

EXPEDIENTE N.º 23.664, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL 54

EXPEDIENTE N.º 23.917, REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA..... 54

EXPEDIENTE N.º 24.096, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO 55

ANEXOS 58

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 43.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 42

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 42.

De previo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 42, esta Presidencia informa que se han presentado mociones de revisión sobre las mociones de fondo tramitadas en el expediente legislativo número 23.312, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado siete puestas a despacho, lo cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Les solicito a los señoras y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules, para iniciar el control político, por favor.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de cinco minutos en el espacio de la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras y a todas las personas que hoy nos ven por las diferentes plataformas.

Durante el último año los delitos contra mujeres, niños, adolescentes fueron la segunda mayor cantidad de denuncias ante el Ministerio Público. En el 2022 se presentaron catorce mil ciento veintiséis denuncias por delitos sexuales, y para el 23 esta cantidad fue de veinticuatro mil novecientos once; es decir, hubo un aumento de más de diez mil denuncias en este primer año.

En cuanto a los delitos de Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres en el 2022 se presentaron veintitrés mil novecientas noventa y cinco denuncias; y en el 2023, un total de veintiocho mil novecientas diez denuncias. Los principales delitos sexuales denunciados en el 2023 fueron abuso sexual contra menores de edad con once mil doscientas seis, y la violación con cuatro mil cero veintiséis; o sea, estamos hablando solo de denuncias, aquellas personas y niños que pudieron llevar a cabo esto, no todo lo que en nuestro país hoy de pronto está callado e invisibilizado.

Solicito, por favor poner la diapositiva.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20pol%C3%ADtico%20Monserrat.pptx

Compañeros, compañeras, Letras de Lucha es una iniciativa creada para combatir la epidemia de violencia contra las mujeres, exigiendo la aprobación inmediata de estos doce proyectos de ley que habíamos solicitado al Ejecutivo en sesiones extraordinarias.

Estamos utilizando —por favor, quiero que vean en la pantalla, cómo es que creamos Letras de Lucha— utilizamos documentos reales, recreamos digitalmente las letras de las mujeres víctimas de femicidio, de diez de ellas y pudimos llevar con el fin de volver a presentar estos proyectos con su propia letra, y que busca dar luz y asegurar justicia para aquellas que aún pueden tenerlas.

¿Quiénes son esas mujeres? Esas mujeres son María Fernanda Quesada. Ella representa el expediente 24.191.

La siguiente, por favor.

Grettel Tatiana, expediente 23.633. La siguiente, Marisol, el expediente 23.348. La siguiente, Natalie, expediente 23.655. La que sigue, Eva, tiene dos expedientes, el 23.719 y el 24.303. La que sigue, Karolay, el expediente 24.311. La siguiente, Wendolyn, el expediente 24.327 y el expediente 23.634.

El que sigue, Fernanda, el expediente 23.729. La que sigue, Raisha, su hija, 24.326. María Tacsan, el expediente 24.367.

Esta campaña, Letras de Lucha, compañeros y compañeras, viene a sensibilizar, a humanizar y también a decirnos a nosotros como diputados y diputadas que tenemos que hacer algo por una agenda en seguridad para todas las mujeres. Es importante que tengamos claro que hoy nos necesitan más que nunca.

Por favor, pasar el video.

Esta campaña, bueno, pueden ustedes encontrarla dentro también de una página web www.letrasdelucha.com

Por favor, si pueden devolverse para que pongan, por favor, para que puedan los compañeros diputados y diputadas ver la filmina pasada con la página web y también tenemos el Instagram Letras de Lucha, el cual durante estos tres meses vamos a exigir que se puedan aprobar proyectos de ley.

Por favor, solicito poner el video que va a estar también dentro de la campaña.

Esta campaña va a ser también puesta en cines, en todos los cines de Costa Rica y también en mupis y otros factores de promoción para impulsar estos doce proyectos.

Esto no es un tema de banderas ni de ideologías, es un tema de rostros de mujeres y aquí estamos hablando de diez mujeres que están reescribiendo la historia para que los proyectos sean aprobados.

Quiero agradecer a las diputadas que se unieron el jueves pasado a esta campaña e invito a todos los diputados y diputadas a que podamos generar un trámite expedito para que estos doce proyectos puedan generar justicia para las que todavía estamos vivas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, diputadas y diputados, señor presidente.

Hoy el pueblo pregunta: ¿para cuándo referéndum?, ¿para cuándo Ley Jaguar 2.0?, ¿para cuándo Ciudad-Gobierno?, ¿para cuándo la Terminal de Cruceros y Marina en Limón?, ¿para cuándo le daremos al soberano el poder de decidir?

Escuchemos la voz del pueblo, un pueblo que sueña con una democracia viva y en ejercicio, porque es el referéndum la máxima expresión del soberano, de gobernar, de expresarse, de decidir cómo le corresponde.

No más tácticas dilatorias para trazar y entorpecer la decisión de proyectos importantes para el desarrollo nacional. Los costarricenses no quieren más contubernios odiosos entre fracciones con arreglos y descalificación con risas y burlas para los costarricenses. Basta ya.

Ahora vienen con esas estrategias de presentar los mismos proyectos que el Ejecutivo ha impulsado, buscando desvirtuar la razón de ser de un referéndum, una orden del pueblo que faculta al desarrollo general de proyectos de altísimo impacto y tratan ustedes de callar de nuevo la voz popular.

¿Por qué les asusta, les molesta? ¿Por qué sienten que se les quiebra la urna electoral con una oposición que da muestras todos los días claras de renunciar a ser Gobierno, ante el aplastante apoyo de la ciudadanía a una forma más familiar de gobernar, de gerenciar de hacer historia?

Este Gobierno no es una ideología, no, es un modelo moderno, pragmático, es el resultado de la forma gerencial de planificar, organizar, coordinar, para ejecutar, supervisar y controlar el alcance de los objetivos.

Hoy estamos claros, clarísimos que el actuar de la oposición se trata de una táctica obstructiva y dilatoria a la Ley Jaguar 2.0, un complot para desarticular el proyecto de Gobierno, fraccionarlo, debilitarlo en el afán de evitar el referéndum.

Obstrucciones desde esta Asamblea Legislativa, del propio Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, queriendo frenar infraestructura fundamental para Costa Rica.

Y es que el pueblo no quiere que la Contraloría se extienda en sus competencias, el pueblo quiere que se construya Ciudad Gobierno, el pueblo quiere que se construya la terminal de cruceros y marina en Limón, el pueblo también quiere que se construya por qué no una terminal de cruceros y marina en Puntarenas, el pueblo quiere la ampliación de la Costanera Sur, el pueblo quiere que se construya el aeropuerto en el Sur, también en Limón. Lo que el pueblo quiere es desarrollo.

Por el contrario, costarricenses, en tres meses de sesiones extraordinarias se aprobaron solo catorce leyes, cada día costó doscientos millones de colones, en cincuenta días de sesión un costo total de diez mil millones de colones a los costarricenses.

Cada proyecto costó aprobar setecientos catorce millones de colones, ¿qué les parece, señores y señoras costarricenses.

Pero ahora sí quieren vía rápida, lo malo es que por mezquindad no permitieron que el Ejecutivo avanzara en sesiones extraordinarias, se perdieron tiempo en receso, discusiones inútiles, rompimiento de cuórum, mociones sin sentido para que la agenda se estancara.

El pueblo ha decidido, está en manos de ustedes darles las herramientas de decisión como el referéndum, para que tengan la posibilidad de gobernar, o seguirán ustedes, señores de la oposición, entorpeciendo el Gobierno y legislando de espaldas al pueblo.

Buenas tardes, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, señores y señoras diputadas, personal de apoyo y personal que nos escucha, personas costarricenses.

Hoy creo que mi intervención no me va a ser muy popular entre un segmento de la población de este país, pero es necesario hablar del tema de la minería sin adornos, conozco a muchas personas que están a favor de la explotación minera y de la exploración petrolera y así lo dicen en privado, pero públicamente dicen otra cosa.

Yo quiero hacer pública mi posición, estoy a favor de la explotación minera de metales y a cielo abierto en Crucitas.

En la Asamblea Legislativa se aprobó una Ley en el 2010, una Ley que dice que no se otorgarán permisos ni concesiones para actividades de exploración y explotación de minería metálica a cielo abierto en el territorio nacional y también dice que se prohíbe la utilización de técnicas de lixiviación con cianuro y mercurio de minorías.

Pero después de aprueba un proyecto que permite la minería metálica en Abangares, y dice también que las técnicas de lixiviación con cianuro y mercurio se podrán seguir utilizando bajo los más estrictos controles que el Estado determine para evitar daños ambientales en la salud de las personas.

Entonces, la minería de metales sí está permitida, y la técnica de lixiviación con cianuro también y el uso del mercurio en minería.

Esto se da porque en un momento se determinó que el modelo de desarrollo que tenemos no puede ser totalmente verde, las diputaciones que reformaron la ley y le dieron la oportunidad a Abangares de producir y exportar su oro entendiendo que existe una necesidad que se debía atender, pero de manera responsable.

Debemos analizar la gran disyuntiva que se presenta entre el desarrollo propuesto desde los gobiernos del PAC, con una protección de los recursos naturales que impide otro tipo de desarrollo, ni siquiera el desarrollo turístico.

Debemos valorar otras formas de desarrollo más acorde con la identidad de las comunidades en riesgo que incorporen acciones para la conservación y protección de los recursos naturales, pero en armonía con el desarrollo.

Las decisiones que promueven acciones radicales ya sea hacia el desarrollo exacerbado o hacia las formas de conversación más intensas y excluyentes, son extremos con los que no se puede vivir.

Necesitamos propuestas que incorporen las necesidades locales y que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de estas comunidades, que como en el caso de Crucitas está inmersa en un gran conflicto social donde confluyen crimen organizado, el narcotráfico y otros problemas de seguridad con una problemática ambiental que tardaremos décadas en revertir.

Acaso no era mejor una explotación ordenada con garantías ambientales. Y que garantizara también la recuperación de la zona explotada, no hubiera sido mejor generar fuentes de trabajo en una explotación minera controlado que el desastre que se encuentra ahora Crucitas, es que antes no había opciones de salir de la pobreza, pero había paz, ahora los vecinos de Crucitas viven un caos imposible de controlar, creo necesario establecer una excepción en la Ley que como en Abangares permita una explotación controlada en Crucitas.

Tengo claro que se deben establecer otras tasas de aportación para el Estado costarricense sobre el oro que se extraiga, y que debemos poner altos parámetros de compensación ambiental.

Pero tenemos, compañeros y compañeras, que recuperar el patrimonio estatal. Nuestro oro se está vendiendo en mercados internacionales con un alto costo ambiental, y es urgente hacer algo, señoras y señores diputados.

Voy a presentar una propuesta, aquí tengo el proyecto de ley y espero tener su apoyo y que dejemos de permitir que se roben nuestro patrimonio.

Podemos tener una explotación de oro en Crucitas y mantener así aún la imagen de país verde.

Tomemos decisiones valientes y permitamos que se controle el desastre ambiental y social de Crucitas, la Zona Norte se lo merece.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos en el tiempo del diputado Bojorges León, Lesly.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, la ciudadanía que nos sigue por las diferentes plataformas.

Costa Rica es un país que por década fue un faro de paz y estabilidad en nuestra región, y hoy enfrentamos una encrucijada en materia de seguridad. Y yo creo que pasar de lo bueno a lo malo nos señala que efectivamente este país no empezó a cambiar, como quieren hacer ver algunos, a partir del 8 de mayo del 2022.

Efectivamente, hay retos que se han agravado, hay indicadores que señalan, por ejemplo, que el aumento en los asesinatos, la extensión del narcotráfico, el crecimiento de la violencia, la caída en la recolección de cocaína son señales, compañeros y compañeras diputados, de que la sensación de inseguridad que se siente en cada rincón de nuestro territorio no es un invento.

Pero este no solo es un problema de cifras, porque esta problemática afecta a nuestras familias, a nuestros amigos, a nuestra comunidad o, como lo señalaba el diputado Diego Vargas, los secuestros virtuales, diputados, problemáticas a las que no somos ajenos y están llegando a tocar las fibras más sensibles.

El reciente aumento en el presupuesto para fortalecer la seguridad y el sistema judicial es un paso en la dirección correcta, pero no se puede olvidar que estos esfuerzos también han venido acompañados de recortes a la educación, la salud y los programas sociales. Y esta es una discusión que este país tiene que tener en el marco del desarrollo del Estado de derecho y el modelo de desarrollo por el cual apostó.

Ayer que era el Dia Internacional de las Personas Jóvenes, compañeros y compañeras, la mayoría de las personas que viven en la pobreza en este país tiene entre dieciocho y treinta y cinco años, y las personas que están encarceladas por delitos de narcomenudeo un setenta y ocho por ciento son personas jóvenes. Esto

nos refleja cómo las políticas de austeridad y los recortes han dejado una parte significativa en la desesperanza que tenemos hoy en día.

Pero, compañeros y compañeras, yo quiero hacerles un llamado a que ya dejemos de hablar de los problemas, a decir que en Costa Rica en los últimos cuarenta años no se hizo nada, que era la tiranía perfecta. Enfoquémonos en las soluciones, qué podemos hacer cada uno de nosotros y cuál es el rol que tenemos acá como diputados.

Yo me siento tan orgulloso que la semana pasada logramos avanzar en cuatro reformas de seguridad que no fueron convocadas por el Poder Ejecutivo. De la agenda materia de seguridad en sesiones extraordinarias en los últimos tres meses, ciudadanía, la Comisión de Seguridad y Narcotráfico tuvo convocado solo cuatro de los treinta proyectos que hay en corriente legislativa.

Y viendo cómo evolucionan los días la discusión del acceso a la vivienda a la clase media, abaratar el costo de los vuelos en Centroamérica para que los costarricenses puedan salir más y que nos visiten, y ver cómo ha evolucionado la dinámica, señoras y señores diputados, oposición de esta Asamblea Legislativa, jefes de fracción, yo les hago un llamado respetuoso a que no nos distraigamos.

Aquellos que no tienen agenda sí tienen tiempo de esta llenando de mociones los proyectos de las demás fracciones. Hagamos un esfuerzo y demostrémosle a la ciudadanía, a este país que, a pesar de que algunos no quieran dejarnos avanzar, lo podemos hacer de forma responsable.

Jefes de fracción, busquen los acuerdos diez minutos antes monten las mociones de posposición para que las asambleas, las comisiones puedan trabajar y hagámoslo por la responsabilidad que tenemos como diputados y diputadas de asumir ese liderazgo ausente en otros poderes de la República.

Sigamos adelante, no nos desenfoquemos de la agenda, sesionemos de forma extraordinaria las veces que haya que hacerlo y no nos olvidemos que hace más ruido un árbol que cae que un bosque que crece, que por dos o cuatro iniciativas no nos pueden tachar por las otras ochocientas que están presentadas y que pueden avanzar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente, buenas tardes, diputadas, diputados.

No puedo dejar pasar por alto la exposición que hace mi compañera Montserrat y quiero decirlo aquí como una persona que realmente está consternada por esa violencia contra las mujeres.

Creo que debe haber una cruzada nacional, no solo nosotros los cincuenta y siete diputados que deberíamos de pararnos aquí todos y decir estamos en contra de la violencia contra las mujeres, quiero decirlo así categóricamente.

Un apoyo solidario, compañera, y a todas las mujeres de Costa Rica.

En otro ámbito, quiero hablarles de un control político que hace unos días hice aquí en el Congreso hablando del Decreto ejecutivo 43.898. Talvez ya se les olvidó, pero a mí no y al país no y al ambiente tampoco, porque ese decreto lo que hace es simplemente eliminar de un plumazo el sesenta y cinco por ciento de los proyectos que se presentan a Setena no tendrán revisión ambiental y serán ejecutados a la libre.

Yo diría que es comprometiendo el ambiente que es el que nosotros tanto hemos cacareado a nivel internacional, que protegemos el ambiente y que protegemos la biodiversidad. Eso no se vale, que el Poder Ejecutivo simplemente porque la excusa que se pone es que está muy saturada la Setena y que tienen que verdaderamente agilizarlo.

Proyectos de menos de mil metros cuadrados de construcción sencillamente no serán evaluados en el impacto ambiental. Eso es grave hoy y más grave hacia futuro.

Pues bien, no solamente quiero establecer la crítica y el control político, también quiero ser propositivo y, en ese sentido, estoy proponiendo un proyecto para emendar ese error, horror, o no sé qué otras condiciones le podría uno decir a este Decreto ejecutivo.

Este proyecto es el proyecto que he presentado a la corriente legislativa, el 24.466, que es un proyecto que realmente viene a ser una innovación en lo que es la Setena y el control ambiental.

Tiene tres componentes. Primero, quiero decir que estoy enmendando el error porque un decreto ejecutivo jamás puede trasladarles competencias a las municipalidades, violentando lo que dice la Sala Cuarta, que lo que hace la Setena es exclusiva y excluyente. y es una reserva de ley.

Entonces, con este proyecto lo que queremos es, repito, innovar en tres cosas. Primero, se cambia totalmente el sistema de la Setena y se le da una nueva categorización. Ahí está el proyecto para que lo lean y lo apoyen.

Segundo, se hace una transferencia de competencias a las municipalidades en estos proyectos que quedaron a la libre, proyectos menores. ¿Y qué tenemos aquí? Primero, fortaleciendo el régimen municipal; segundo, dándoles un mayor control a estos proyectos que quedaron a la libre, y tercero, fortaleciendo nuestra democracia.

Y tercero, que creo yo, sigue siendo también muy novedoso y muy relevante, se establecen los Cociva. ¿Qué son los Cociva? Los comités ciudadanos de vigilancia ambiental. Cuando esos Cociva funcionen, o si estuvieran funcionando aquí atrás, no se hubiera dado lo que se ha dado y que hemos visto aquí en el Congreso, las denuncias del Místico, las denuncias que hay en Gandoca-Manzanillo y otras denuncias que se han dado y lo violentado que ha estado el ambiente.

Entonces, le estamos dando al soberano, como se dice, le estamos dando al soberano la potestad de vigilar todo lo que concierne a estos proyectos, con esta innovación, los Cociva, comités ciudadanos de vigilancia ambiental.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Compañeros, esta semana el tema de los préstamos gota a gota ha vuelto a tomar la conversación pública y, bueno, particularmente por las amenazas recibidas por un creador de contenido.

Por eso es que nosotros decimos constantemente cuando hablamos de sicariato, cuando hablamos de temas como este, que no es el delito en sí solamente el que hay que analizar, sino toda la repercusión que tiene a nivel de la sociedad, el sentimiento de inseguridad que se crea en una sociedad que se siente cada vez más desprotegida ante temas como este, por ejemplo, el de gota a gota.

Sino no solamente por el tema este del creador de contenido y las amenazas que recibió, el tema de gota a gota se volvió a poner sobre la mesa, sino también que este mismo caso dio lugar para que muchos costarricenses se animen a contar sus testimonios de lo vivido después de haber caído en la trampa de estos delincuentes.

Y es que, aunque el tema se vuelve a poner de moda en estos días, la realidad es que es una muy dolorosa situación de todos los días que enfrentan muchísimas familias en Costa Rica.

Según una encuesta de este año sobre la cultura financiera de los costarricenses realizada por el Centro Internacional de Política Económica, Cinpe, de la Universidad Nacional, un cinco punto treinta y cuatro por ciento de los costarricenses asegura haber recurrido a los préstamos gota a gota; es decir, más de doscientos mil ticos han caído en esta trampa.

De esa cantidad, un cincuenta y cuatro por ciento corresponde a hombres y un cuarenta y seis por ciento a mujeres, y la mayoría son personas de entre treinta y cinco y cuarenta y cuatro años.

Según la Encuesta Nacional de Endeudamiento, aproximadamente ciento ochenta y un mil personas han sido víctimas de amenazas violentas de estos criminales. El año pasado, 2023, se registraron ochocientos dieciséis delitos de extorsiones realizadas con estos préstamos informales llamados gota a gota.

Quiere decir que son miles de costarricenses sufriendo por esta mafia que se aprovecha vilmente de la necesidad económica de la gente para causar terror y para causar dolor.

En los medios de comunicación se dio a conocer ayer una historia de una lamentable tragedia vivida por un empresario y por su madre de sesenta y siete años. El prestamista se ganó sutilmente la confianza del empresario y le ofreció ayudarle con un préstamo de siete millones de colones con tres millones de intereses, a lo que el empresario accedió.

Cuando el empresario le iba a pagar los diez millones, el prestamista le dijo que debía pagarle ahora catorce millones. Ahí comenzó una verdadera pesadilla, lo golpearon, pero desgraciadamente era solo el comienzo esto.

En mayo del año pasado, secuestraron a su madre de sesenta y siete años, quien no tenía relación con el préstamo. La llevaron vendada a un lote baldío, la torturaron con un chuzo eléctrico, la golpearon y le gritaron que la iban a matar, todo para extorsionar a su hijo. No se vale, no se vale que le hagan esto a ningún costarricense y mucho menos a una madre, a un adulta mayor, a una persona inocente.

Y esto que parece una película de terror es una realidad que están viviendo muchas familias, una verdadera pesadilla de la que parece que no hay forma de despertar. Las autoridades han descrito lo que estamos viviendo con estos criminales como una esclavitud financiera porque, por más que paguen las víctimas, estos psicópatas lo que hacen es no dejar de extorsionar y torturar para despojarles de sus finanzas y, lamentablemente, en muchos casos esto termina hasta que eliminan a sus víctimas.

Mucho de la escalada del crimen organizado y el sicariato tiene relación con los delitos de los prestamistas gota a gota. Y esto tiene que parar, compañeros, hay que darle un basta ya a este tema y debemos trabajar para que ninguna familia costarricense viva este tipo de pesadillas.

Ya aquí, ustedes lo saben, aprobamos todos un proyecto para penalizar el préstamo gota a gota, pero debemos seguir, por eso estamos también proponiendo la Ley para Tipificar el Delito de Sicariato, que pronto estaremos, Dios mediante, votando en este Plenario.

También tenemos un proyecto para castigar, y estamos negociando con el Poder Ejecutivo que tiene un proyecto similar, para castigar lo que es la introducción y tenencia de teléfonos celulares y aparatos electrónicos en las cárceles, que también sabemos es un instrumento que se utiliza desde prisión para cometer este tipo de extorsiones.

Además, tenemos los proyectos para fomentar la educación financiera, los expedientes 23.568 y 23.516 de la diputada de Nueva República, Olga Morera, porque la educación financiera es clave para evitar que muchos ciudadanos caigan en la trampa de estos malhechores.

Muchos costarricenses afectados por manchas crediticias, sobreendeudamiento o por salarios bajos, son blanco de estos inescrupulosos que se aprovechan de la vulnerabilidad financiera para ofrecerles como solución estos préstamos, que no son otra cosa que un robo que luego se convierte en una tortura perpetua.

En esta Asamblea Legislativa hemos hecho el trabajo y lo estamos haciendo todavía. Ahora es necesario que las autoridades, el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Seguridad y las instituciones implementen las estrategias para detener este flagelo.

Unamos esfuerzos para que nadie más sea víctima de estos matones, insensibles e inhumanos.

Muchas gracias.

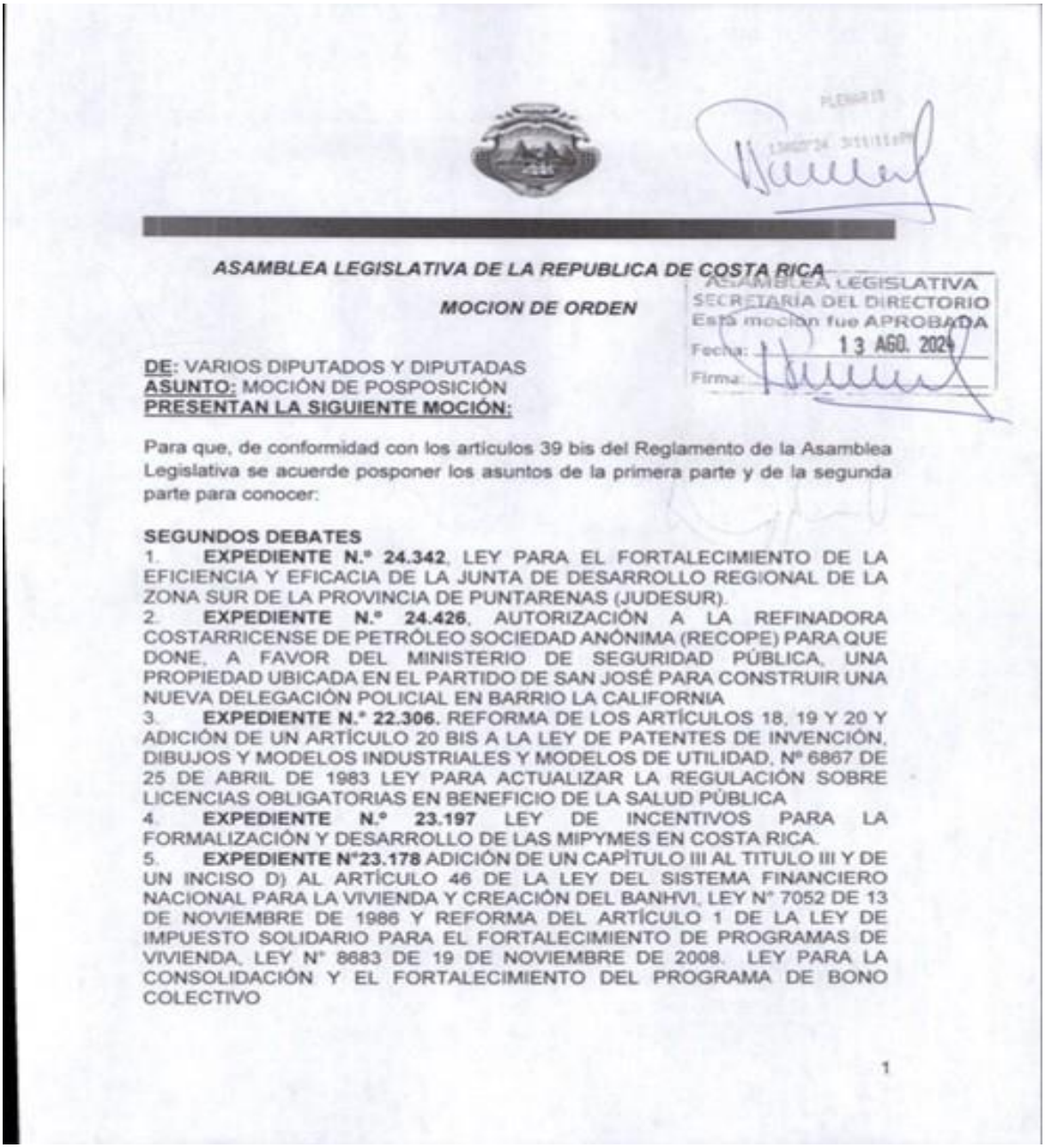
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se ha presentado una moción de orden, de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 AGO. 2024
Firma:

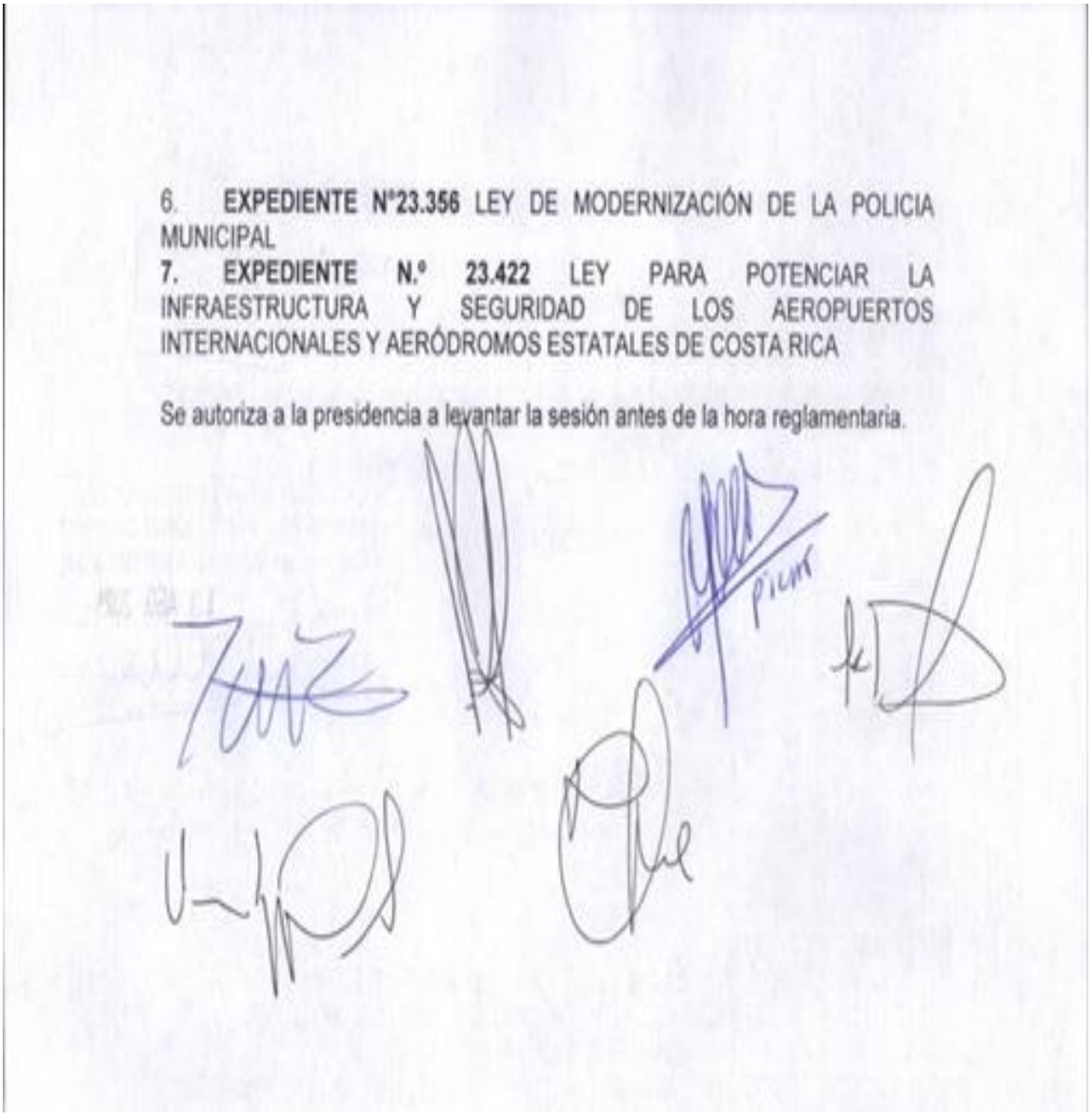
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.342**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR).
2. **EXPEDIENTE N.º 24.426**, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DELEGACIÓN POLICIAL EN BARRIO LA CALIFORNIA
3. **EXPEDIENTE N.º 22.306.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, Nº 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA
4. **EXPEDIENTE N.º 23.197** LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA.
5. **EXPEDIENTE N°23.178** ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO

1



6. **EXPEDIENTE N°23.356** LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL
7. **EXPEDIENTE N.º 23.422** LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuatro cuatro presentes.

Diputada Rojas Méndez, Sonia, diputada doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Rojas Salas, Daniela		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.342, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)

Les solicito a todos los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules, por favor, ocupar sus curules.

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Con cuarenta y seis diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Se decreta un receso de hasta dos minutos, por un problema técnico.

Se reanuda la sesión.

Superado el problema técnico, vamos a votar el expediente número 24.342.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado, Segura Gamboa, David.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 24342

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recientemente efectuada.



PLENARIO
13AGO'24 3:42:32sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REVISIÓN

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 AGO. 2024
Firma:

En discusión.

En discusión.

Diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros.

Este proyecto viene a corregir un error que cometimos en la no integración de Puerto Jiménez a la Junta Directiva de Judesur.

Si bien es cierto es de gran necesidad que Puerto Jiménez esté integrado, Servicios Técnicos hace un informe donde ellos se pronuncian y dicen que los dos miembros que estamos integrando acá, porque no estamos quitándolo como decía el dictamen de Judesur, los dos miembros que estamos integrando van a formar parte una vez que la ley sea aprobada, y sean elegidos y que sean debidamente juramentados, a partir de ahí es donde empiezan a formar parte del cuórum estructural de la Junta Directiva de Judesur. Y eso solventa el problema que presentó la Ley anterior.

Con esto siendo un tema meramente técnico corregimos esta situación, y debemos de posar los ojos verdaderamente sobre lo que está pasando en esta Junta Directiva de Judesur, porque para lo que nosotros, el objetivo que teníamos principal era corregir esta situación y sabemos que se vienen otras situaciones más que debemos de corregir, de las cuales debemos de poner mucha atención porque este problema va a venir creciendo conforme los años vayan avanzando o conforme la situación se venga acercando.

Y les hablo de las nuevas concesiones que tienen que salir del Depósito Libre de Golfito, que tendría que realizar la Junta Directiva de Judesur, donde debemos de poner mucha atención por ser un tema meramente técnico que he conversado con algunos compañeros de la Comisión Puntarenas, donde les agradecería que estudiáramos y valoráramos bien la situación que se nos va a venir con la nueva concesión de los puestos que están por venirse y por vencerse.

Les agradezco el haber apoyado este proyecto, haberlo votado afirmativamente, así como también les agradecería que en esta revisión votáramos para que el proyecto avance y se convierta en Ley de la República.

Entonces, por esa razón les pido esta revisión sea debidamente acogida como corresponde.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE 24342

A Favor (Voto: 1)

Ruiz Guevara, Montserrat

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta veinte minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se acuerda un receso de hasta veinte minutos a favor del Partido Liberación Nacional.

Ha vencido el plazo del receso.

No hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

EXPEDIENTE N.º 24.426, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA, RECOPE, PARA QUE ABONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DELEGACIÓN POLICIAL EN BARRIO LA CALIFORNIA

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar, cuarenta y tres presentes.

Diputado don Eli Feinzaig; diputado Luis Diego Vargas; diputada Barquero Barquero, Dinorah, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 24426

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Navas Montero, Gloria

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Robles Obando, Carlos Andrés
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.306, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867, DE 25 DE ABRIL DE 1983, LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA

Se inicia su trámite en segundo debate.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Ariel Robles, por favor; Kattia Cambronero, Francisco Nicolás, Antonio Ortega.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 22306

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

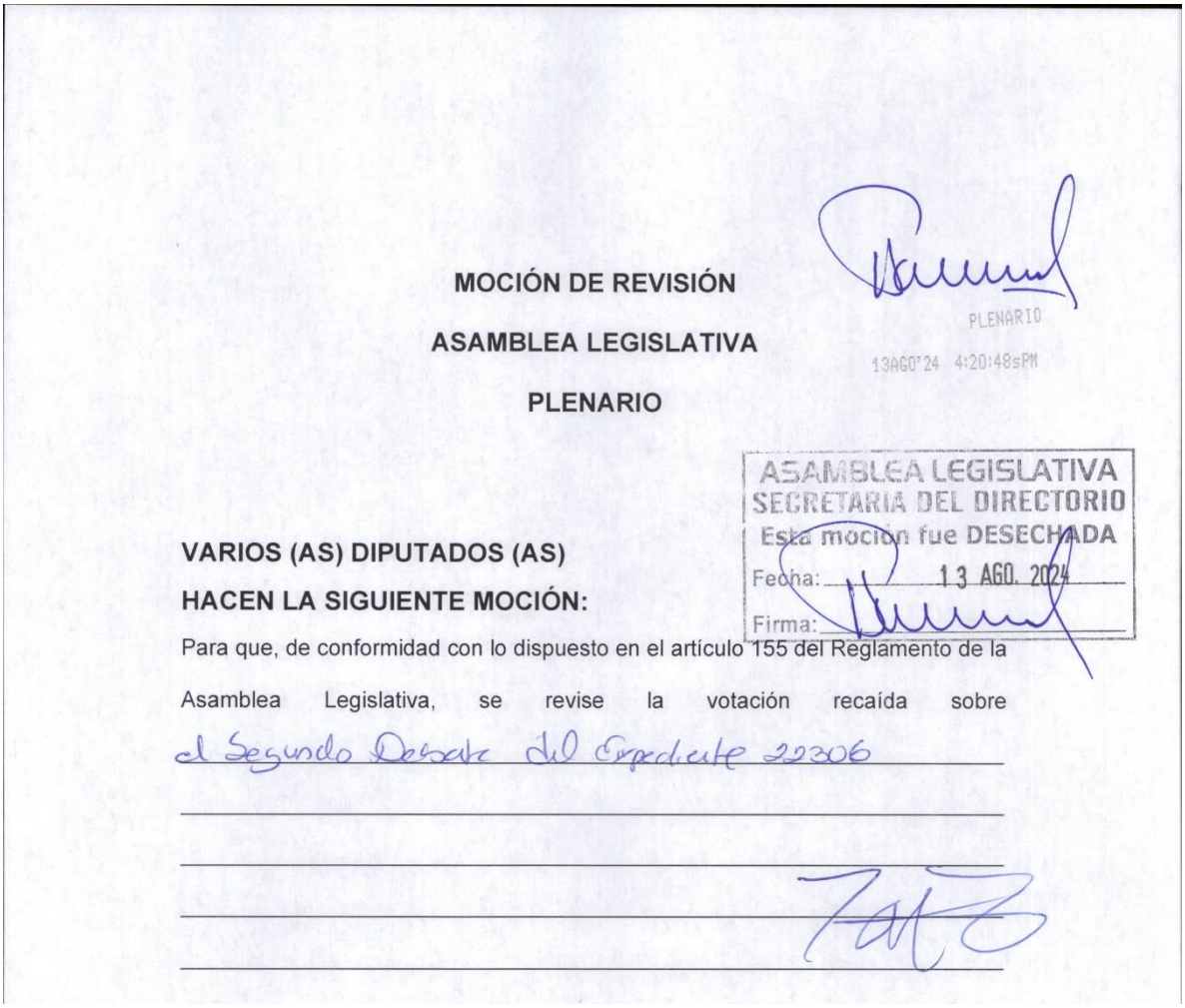
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Robles Obando, Carlos Andrés	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 22.306.



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
13AGO'24 4:20:48sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 AGO. 2024
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el Segundo Debate del Expediente 22306

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Vamos a votar una moción de revisión.

Diputado Fabricio Alvarado, Eli Feinzaig, diputado Óscar Izquierdo, por favor; don Jorge Rojas; diputada Rojas, Daniela…, revisión; diputada Carballo Arce, María Marta; don Óscar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE 22306

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia
Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.197, LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA

Se inicia su trámite en segundo debate.

¿Suficientemente discutido?

Discutido. Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Navas Montero, Gloria; diputado Campos Cruz, Gilberto; diputada Cambronero Aguiluz, Kattia; diputado Rojas López, Jorge.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 23197

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Robles Obando, Carlos Andrés	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.178, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III, Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.º 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N.º 8683, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO

Se inicia el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy buenas tardes. Muchas gracias, presidente, diputadas y diputados, personas que nos siguen esta transmisión y a todo el personal de la Asamblea Legislativa.

Quiero, en primero lugar, agradecer a la Comisión de Hacendarios que de manera muy responsable revisó esta iniciativa que presentamos y que también le hizo las observaciones junto a los personeros del Banhvi.

Debo de decir que el proyecto habla de consolidar el bono colectivo para permitir el financiamiento de la construcción de obras comunales e infraestructura social, porque la Procuraduría en un fallo reciente decía que era necesario para blindar más y para que se pudiera ejecutar esta importante e interesante figura del bono colectivo, que se blindara y que se dijera expresamente en la ley correspondiente de dónde iba a salir el financiamiento y hacia a dónde.

¿Y qué es el bono colectivo? Muchas veces cuando uno dice la palabra se cree que son bonos de vivienda, pues no, el bono colectivo o el bono comunal es una figura por la cual o por la que comunidades y organizaciones pueden construir obra pública, obra social, obra deportiva, obra de recreación, temas relacionados a las aceras, temas relacionados a los acueductos, temas relacionados al propio tema de seguridad que es tan importante y que es emergencia sin duda a nivel nacional.

Los recursos del fondo del bono colectivo que lo permiten se podrá invertir también en redes y en sistemas para la provisión de servicios básicos, de saneamiento, de energía y tecnología de información, equipamiento social y comunitario, las redes internas y externas de acceso y la movilidad entre los distintos sectores de la comunidad, las zonas verdes deportivas y recreativas que promuevan la

convivencia y la cohesión social para el mejoramiento de la calidad de vida y el equipamiento productivo referido al conjunto de instalaciones comunitarias o estatales donde se desarrollan actividades productivas o partes fundamentales del ciclo productivo.

El fondo puede recibir recursos del Ejecutivo, de las municipalidades y donaciones de instituciones públicas o privadas. Finalmente, se incorporó que las mujeres jefas de hogar puedan acceder al fondo de subsidio de vivienda. Existe una necesidad de dotar de mayores recursos a los proyectos de vivienda social y comunal.

¿Y qué tiene que ver esto, diputadas y diputados? Que es evidente que si una comunidad invierte en una planta de tratamiento, invierte en un acueducto, estamos dándole dignidad, dignificando la convivencia de las familias.

Es evidente que en muchas comunidades la condición de vulnerabilidad no solo pasa por la situación económica que se vive a lo interno del hogar, desempleo, pobreza, confinamiento, hacinamiento, etcétera, etcétera, sino también pasa porque en muchísimas de esas comunidades no se tiene un servicio de agua como lo requiere la ley, no se tienen zonas verdes, no se tienen plantas de tratamiento, no se tienen aceras en las mejores condiciones o infraestructura vial en las mejores condiciones, no hay espacios recreativos.

Hoy, en la reunión que tuvimos con los supremos poderes, decíamos, varias fracciones coincidimos que la meta no era ver cuántas personas iban a estar en las cárceles dentro de diez años, sino la meta tenía que ser cuántas personas evitamos que fueran a las cárceles, porque no cayeron en las redes del crimen organizado, porque pudieron salir de esas redes.

Y, lamentablemente, a propósito de las competencias, ahorita como país estamos en una competencia desleal con el crimen organizado, con el dinero fácil que llega a nuestras comunidades y les ofrece dinero fácil, les ofrece un futuro corto, pero un futuro al final a muchos jóvenes para que sean parte de esas organizaciones criminales.

Y si bien es cierto que hay que atacar la situación desde ya y lograr que la justicia sea pronta y cumplida, no hacemos nada si le estamos entregando al crimen organizado, al narcotráfico transnacional, cientos de miles de jóvenes y cientos de miles de familias.

Y pues, bueno, ojalá, yo sé que aquí hay diputados y diputadas que tienen un importante rol comunalista y que lo van a seguir teniendo después de dejar sus curules. Ojalá podamos desde nuestras comunidades, desde nuestros sectores cercanos, promover que se utilice la figura del bono comunal, porque justamente la Procuraduría decía que, pese a que es una figura llamativa y que ya muchas comunidades han logrado ejecutar obras, ese vacío legal al cual se enfrentaba podía poner en riesgo la ejecución.

Y pues, bueno, sin duda alguna la propia convivencia de una comunidad tiene que surgir en colectivo. Y salvar a una comunidad de la pobreza, de la desigualdad, del crimen organizado, tiene que ser colectivo, no encerrándonos en nuestras casas y no haciendo murallas lo más grandes posibles.

Creo que han hecho bien quienes reformaron en su momento e hicieron valer la idea del bono colectivo, el bono comunal, y hoy, y por eso les pido su voto afirmativo, estaríamos consolidando jurídicamente esta iniciativa que, como les digo, ojalá una vez que sea ley de la República sea más utilizada por las comunidades en materia de seguridad, en materia de recreación, en materia de deporte, en materia de cultura, en materia de saneamiento de aguas.

Sin duda alguna, esa es la mejor llave para la movilidad social, es la mejor llave para construir democracia y también es la mejor llave para heredar un mejor país a las futuras generaciones.

Reiterar el agradecimiento a todas y a todos los miembros de la Comisión de Hacendarios y les pido respetuosamente el voto a favor.

Muchas gracias, presidente, y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.
Don Óscar Izquierdo, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 23178

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Rivera Soto, Kattia	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 23.178.



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 AGO. 2024
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el Segundo Debate del Expediente Nº 23178

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Vamos a votar la moción de revisión sobre el expediente 23.178.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE 23178

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

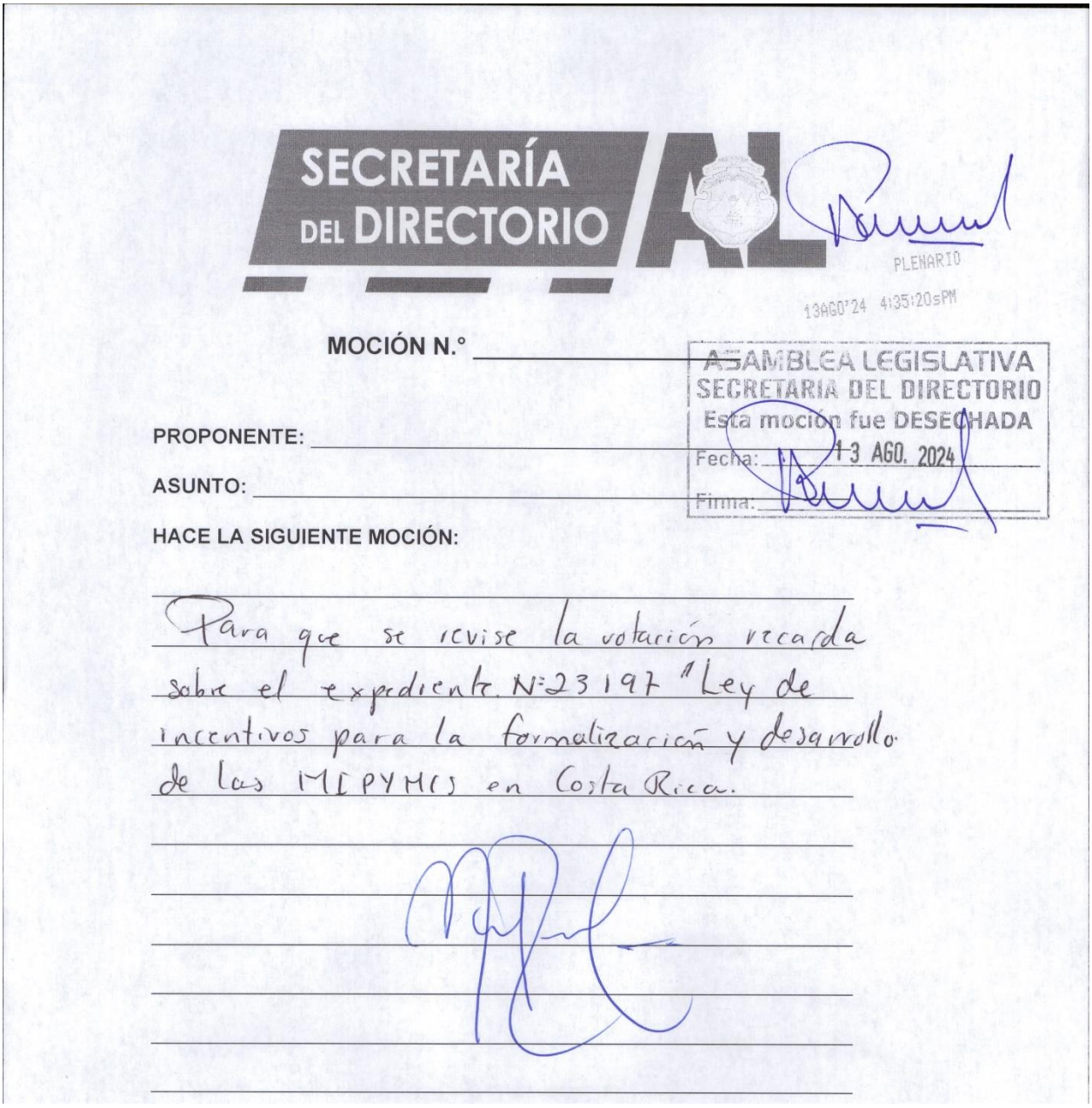
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Rivera Soto, Kattia
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión de la diputada Ruiz Guevara, para que se revise la votación…

Se ha presentado una moción de revisión de la diputada Ruiz Guevara.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

13AGO'24 4:35:20sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 AGO. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente N°23197 "Ley de incentivos para la formalización y desarrollo de las MIPYMES en Costa Rica.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, es para poder agradecerles el haber votado este importante proyecto. Hoy son muy buenas noticias para aquellas pequeñas emprendedoras y

emprendedores que pueden encontrar formalidad en este proyecto, que fue puesto en la corriente legislativa hace más de un año.

Quiero agradecerle a mi asesor Javier Salazar por ser tan puntual, tan coherente y dar esta batalla conmigo. Javier se me va el despacho en próximos días, así que qué mejor regalo que poder tener este proyecto de ley que impulsamos junto a Javier y que ya hoy va a ser ley de la República y que va a ayudar a tantos microempresarios y empresarias.

Le pido, por favor, a Audiovisuales que me ponga la presentación para que ustedes sepan cuáles fueron los cambios que se están haciendo realmente y que este es un proyecto de reactivación económica que presentamos desde la fracción del Partido de Liberación Nacional para beneficio de todas esas emprendedoras y emprendedores; una de las tantas promesas que estamos cumpliendo hoy para Costa Rica, para los y las costarricenses.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Segundo%20debate%20Monserrat.pptx

Y la descripción del proyecto trae en este caso la reforma al régimen simplificado, que lo que hace es reformar el artículo 35 y 40 de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado, para que todas esas emprendedoras, todas esas personas que quieren hoy generar su negocito, puedan por medio de esta figura poder tener una mejor capacidad para poder tributar en beneficio según a sus ventas.

También se adicionan incentivos en el impuesto sobre la renta. ¿Qué tipo de incentivos? En este caso de gastos deducibles, de capacitación, de formación, de acompañamiento que va a poder ayudarlos a generar encadenamientos con empresas medianas y mucho más grandes. Esto va a poderles dar escalabilidad y también poderlos sacar del famoso valle de la muerte, al cual se ven tan expuestos siempre las mipymes.

Y, por último, también se está reformando el régimen especial para emprendedores y microempresas de la Caja Costarricense de Seguro Social, y aquí esta reforma al régimen, donde en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley de Fomento de Incentivos y Emprendimientos y las Microempresas del 21 de octubre del 2021.

De nuevo, compañeros, hoy es un buen día. Este es un buen proyecto que estamos aprobando para las y los costarricenses. Estos son proyectos de construcción país. Así que de nuevo agradecerles a los y las diputadas que votaron este proyecto unánimemente y que, bueno, esperamos pronto ya…, hoy ya es ley de la República y esperemos que sea firmado lo más pronto posible para que salga en La Gaceta y empiece a tener los beneficios que tanto hemos esperado.

Muchísimas gracias y hoy están de fiesta las mipymes del país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión. Diputada Rojas Méndez, Sonia; diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos en contra, uno a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE 23197

A Favor (Voto: 1)

Cambronero Aguiluz, Kattia

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Moreira Brown, Katherine	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros

EXPEDIENTE N.°23.356, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme con el artículo 166 del Reglamento cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Don Gilberth; tiene la palabra don Gilberth Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, diputadas, y ciudadanos que nos siguen en redes sociales.

Muy rápido, porque creo que requerimos agilizar la agenda para sacar los proyectos que están en trámite.

Pero no dejo de indicar la importancia de este proyecto para velar por la seguridad vial y, por supuesto, la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Con estos recursos recordemos que las municipalidades con sus inspectores de tránsito pueden llevar a cabo ciertas infracciones ante el irrespeto que se dé, y con eso también poder brindarle la oportunidad para sufragar parte de los gastos operativos, implementación, compra de patrullas, equipo, así como también equipo de seguridad y lo más importantes es velar también con recursos remanentes, si es que se lograsen quedar, para la demarcación vertical, horizontal y la educación vial.

Entonces, señores diputados y diputadas, yo creo que en esto también es la motivación y en una instancia respetuosa a los gobiernos locales que todavía no tienen las policías municipales para que logren crear esos cuerpos de policías municipales.

Nos decía la Fuerza Pública, de la comunidad de Acosta, que es sumamente urgente y necesario contar con oficiales de policía municipal, porque muchas veces ellos no pueden hacer operativos en las diferentes calles, con situaciones de motos irregulares, ahora que estamos viviendo tanta situación con el sicariato, con el

crimen organizado, el narcotráfico y otras cosas, y donde la Fuerza Pública se ve limitada pero con el acompañamiento de la Policía Municipal puede actuase en forma conjunta para poder combatir también la seguridad o la inseguridad que tiene nuestro país.

Así que, de mi parte, señores, muchas gracias por su apoyo y les pido que, por favor, votemos este proyecto en forma afirmativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Don Óscar, Jonathan, don Luis Fernando Mendoza, doña Dinorah Barquero…

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 23356

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

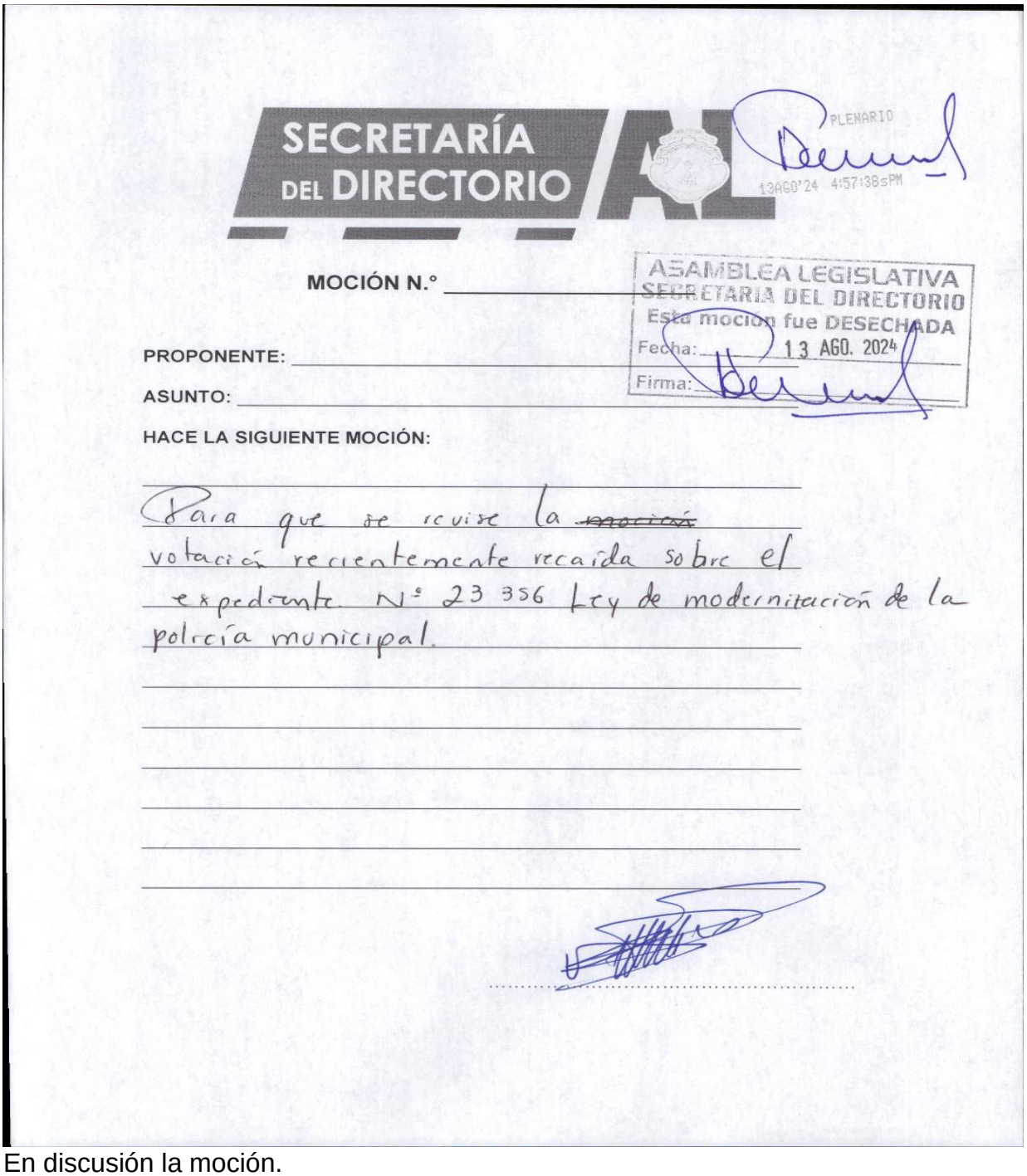
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
13AGO'24 4:57:38sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 AGO. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la ~~moción~~ votación recientemente recaída sobre el expediente N° 23 356 Ley de modernización de la policía municipal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Don Antonio Ortega, doña Paulina Ramírez, doña Paulina, doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE 23356

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 8)

Arias Sánchez, Rodrigo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se pasa al Ejecutivo para lo corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.422, LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA

Se inicia su trámite en el segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Doña María Marta Carballo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Estamos votando en segundo debate el proyecto 23.422, Ley para Potenciar la Infraestructura y Seguridad de los Aeropuertos Internacionales y Aeródromos, el mismo es vital para el presente, pero también y sobre todo para el futuro de Costa Rica.

El transporte aéreo ha sido históricamente un indicador clave del desarrollo económico en todo el mundo. Para este proyecto mi despacho recibió a expertos administradores del transporte y a pilotos que con muchísima pasión aportaron para que este proyecto hoy pueda ser justo lo que el país requiere.

Por un lado, el transporte aéreo no solo facilita la conexión global y el intercambio comercial, sino que también tiene un impacto directo en la economía local. El crecimiento de la actividad aeroportuaria estimula la creación de empleos, fomenta el desarrollo de infraestructura y sobre todo mejora la calidad de vida de las comunidades.

Es innegable que la bonanza económica de una nación y su tráfico aéreo mantiene una simbiosis y se impulsan de esta manera mutuamente. En cifras concretas a nivel mundial por cada mil pasajeros se generan cinco punto dos puestos de trabajo, ya sea de manera directa o indirecta. No estamos solo hablando de números estamos hablando de oportunidades para los ciudadanos, de la posibilidad de un futuro mejor para todos.

No podemos pasar por alto el hecho de que la industria de aviación aporta aproximadamente el tres punto seis por ciento del PIB.

Yo no sé si ustedes recuerdan, compañeros, hace unos meses cuando yo hice un control político, porque se le quería bajar la categorización de aeropuerto internacional al Aeropuerto de Limón, porque sencillamente no había recursos para hacer un galerón para la maquinaria de bomberos.

Bueno, aquí están los recursos del Aeropuerto de Limón, pero no solo para el Aeropuerto de Limón también están los recursos de Pavas, de Liberia y para el resto de aeródromos públicos de este país.

En específico, el Aeropuerto de Limón corre el riesgo de degradarse. Ya intentaron, como lo dije una vez, bajarle la categoría y este Aeropuerto no es solamente de Limón, está en la provincia de Limón, pero ese Aeropuerto es de Costa Rica y para mejorar la calidad de vida de todos.

Estamos dando este primer paso hacia la infraestructura aeroportuaria que necesitamos; sin embargo, no podemos hablar de desarrollo y prosperidad sin abordar uno de los retos más apremiantes que enfrentamos como nación, que es la seguridad.

En Costa Rica todos los días corre sangre, tristemente, del crimen organizado. Por esta razón, este proyecto no solo se enfoca en mejorar la infraestructura, sino que también pretende blindar nuestra frontera aérea contra amenazas.

Este proyecto asigna recursos vitales a la Policía profesional de Migración y servicios de vigilancia aérea, que tienen años intentando que se les aumenten sus recursos.

Al respaldar a estas instituciones no solo estamos combatiendo el crimen organizado, sino que también estamos fortaleciendo el Estado de derecho y asegurando la tranquilidad de todos.

Este proyecto, compañeros, representa una muy buena oportunidad para impulsar nuestra infraestructura aeroportuaria, llevar progreso a las comunidades con estándares internacionales y garantizar la seguridad de nuestras fronteras aéreas. Al aprobar este proyecto, no solamente estamos invirtiendo en el futuro de Costa Rica, sino también estamos dando un voto a la prosperidad de nuestra nación.

De tal manera que yo les pido y les agradezco su voto positivo para este proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Sin lugar a duda, este es un proyecto importante, como lo señala la diputada Carballo, no solo para la provincia de Limón, sino también para todo el país.

Pero aparte de ser un proyecto que destina recursos a la seguridad de nuestro país, a la seguridad de nuestra frontera, que es principalmente la primera línea de defensa de nuestro país, la Policía de Fronteras, la Policía de Migración, entre otros cuerpos policiales que son los encargados de establecer la acción en el perímetro territorial de nuestra patria, lo cierto es que ponen en evidencia un elemento adicional que es que los ingresos producto de los impuestos que se cobran y que tienen distribuciones, muy particulares y muy puntuales, en la mayoría de los casos están desgraciadamente mal distribuidos y mal orientados.

En principio, no podría decir que impuestos específicos no deberían existir, impuestos con destinos específicos no deberían existir. Debería existir la posibilidad de que el Estado costarricense pueda recaudar impuestos hacia una caja única y que la priorización del gasto sea la que oriente la ubicación de los recursos.

Y es claro, es claro que desde esa perspectiva la seguridad tendría hoy por hoy uno de los elementos más importantes de peso en la planificación presupuestaria; sin embargo, no ocurre, no ocurre. Y no ocurre porque el Gobierno ha, parece ser, establecido que la seguridad no es tan prioritaria como otras cosas en nuestro país.

Y entonces destina recursos a otros proyectos y a otras cosas, como por ejemplo a pagar membresías premium en organismos internacionales, como ya lo vimos con el tema del CAF.

Entonces, este proyecto pone en evidencia que necesitamos hacer una revisión de todas esas distribuciones de impuestos que hoy tenemos en nuestro país en una gran cantidad de leyes particulares, leyes divididas por todos lados, seccionadas, y que hacen muy difícil la administración tributaria de nuestro país, porque cada vez que hay una ley que establece una distribución específica para uno, para otro, para..., entonces tenemos que inventar una gran cantidad de procedimientos y trámites para poder captar el ingreso, redistribuirlo a equis, ye y zeta, también los procesos de liquidación de ese, equis, ye y zeta, ¿verdad?, entre muchas otras cosas. Hacemos más compleja la administración tributaria de nuestro país.

Me parece muy bien que este proyecto de ley que estamos aprobando hoy establezca no solamente la posibilidad de hacer una redistribución de esa tasa aeroportuaria, sino que también ponga hoy por hoy en discusión esa complejidad del sistema tributario costarricense que hace muy inmanejable muchos procesos.

Si tuviéramos menos procedimientos para la administración tributaria, tendríamos posiblemente menores tasas impositivas para la población. Y desde esa perspectiva yo quisiera poner en evidencia y poner este elemento en discusión para que echemos las barbas en remojo y veamos con atención la necesidad de simplificar el sistema tributario costarricense y también poner atención a las distribuciones que muchos impuestos tienen en nuestro país.

Gracias, presidenta.

Me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Doña Ada Acuña, doña Dinorah, don Óscar Izquierdo, doña Johanna Obando.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 23422

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Se pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Don Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidenta, ¿usted nos regala un receso de cinco minutos y nos lleva a los jefes y subjefes de fracción ahí al Directorio?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se decreta un receso de cinco minutos y se solicita a los jefes de fracción que pasen aquí a la mesa.

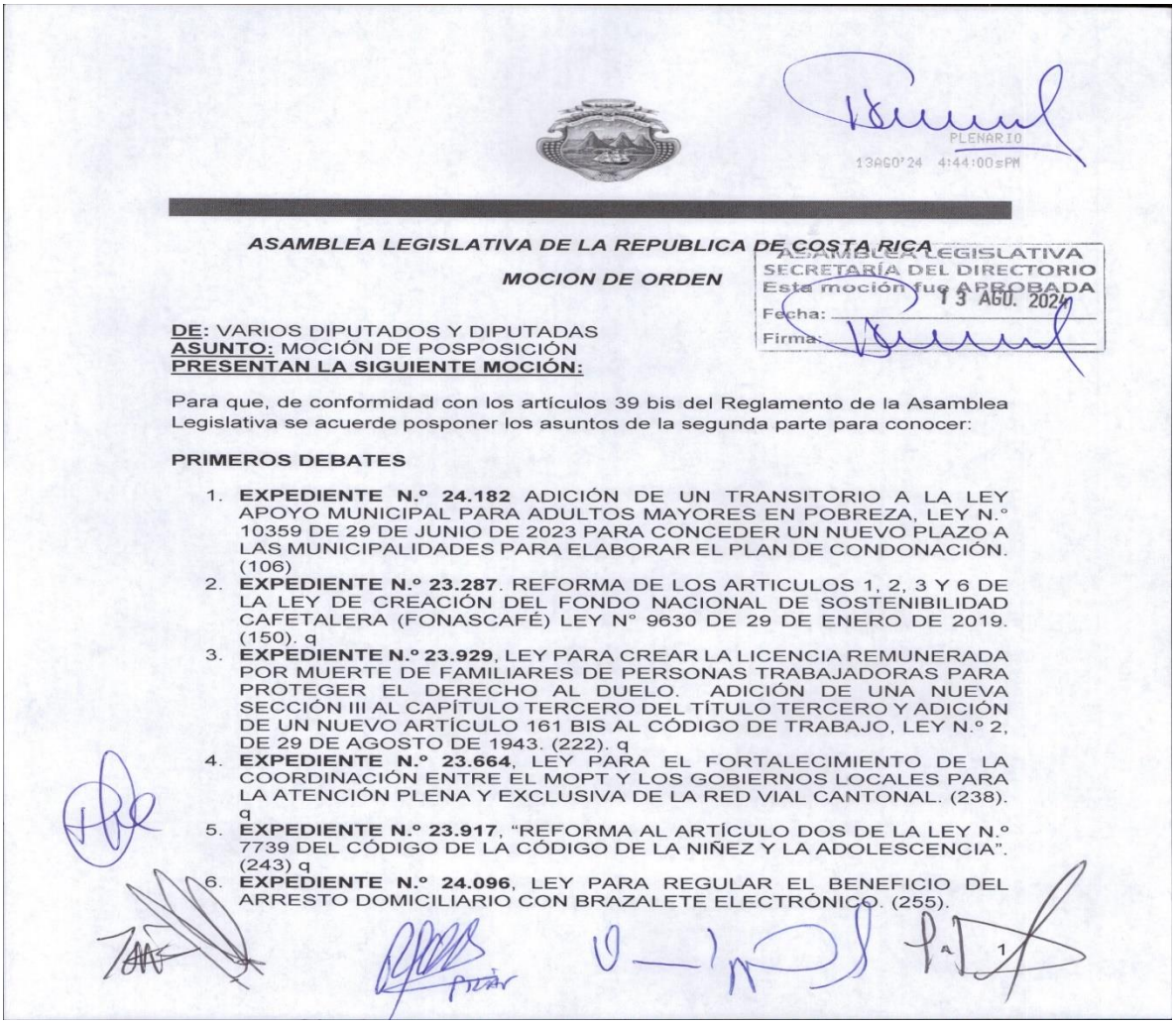
Se ha vencido el receso. Se amplía por cinco minutos más.

Se amplía el receso cinco minutos más.

Compañeros, se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, se le solicita a la Primera Secretaría proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
13AGO'24 4:44:00sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 AGO. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte para conocer:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.182** ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.° 10359 DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN. (106)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.287**. REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019. (150). q
3. **EXPEDIENTE N.º 23.929**, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (222). q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.664**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL. (238). q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.917**, "REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA". (243) q
6. **EXPEDIENTE N.º 24.096**, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO. (255).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Doña Dinorah.

Finalizar votación. Con cuarenta y un votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 3)

Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.182, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.º 10359 DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente 24.182.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta veinte minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Rocío Alfaro, don Óscar Izquierdo, don Antonio Ortega, don Eliécer Feinzaig, doña Katherine, doña Pilar Cisneros.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24182

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 20 de agosto del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.287, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N.º 9630, DE 29 DE ENERO DE 2019

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se localizan en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.287/23.287%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se localizan en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.929/23.929%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.664, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 18 de marzo del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se localizan en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.664/23.664%20Primer%20d%C3%ADa%2029-04-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.917, REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 4 de abril de 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se localizan en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.917/23.917%20Primer%20d%C3%ADa%2016-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.096, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 4)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Rojas Salas, Daniela, doña Gloria Navas.

Don Óscar Izquierdo, ¿está por ahí?

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24096

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 20 de agosto del 2024.

Para efectos de actas, el expediente 23.287, Reforma a los Artículos 1, 2, 3 y 6 de la Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera, Ley 9630, del 29 de enero del 2019, continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictamina ahora para lo que corresponda.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1: Puestas a despacho

Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	
7			
24457	PLENARIO SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	12/08/2024	Puesta a despacho
24211	AGROPECUARIOS (ÁRE MENDOZA JIMÉNEZ LUIS	12/08/2024	Puesta a despacho
24119	JURIDICOS (ÁREA VII) SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	12/08/2024	Puesta a despacho
23683	MUNICIPALIDADES (ÁRE SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	12/08/2024	Puesta a despacho
23637	HACENDARIOS (ÁREA V SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	12/08/2024	Puesta a despacho
23469	PLENARIO MENDOZA JIMÉNEZ LUIS	12/08/2024	Puesta a despacho
22981	PLENARIO MENDOZA JIMÉNEZ LUIS	12/08/2024	Puesta a despacho

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019

EXPEDIENTE No. 23287

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

14 de febrero de 2024
20 de febrero de 2024
27 de febrero de 2024
28 de febrero de 2024
05 de marzo de 2024
12 de marzo de 2024
19 de marzo de 2024
20 de marzo de 2024
03 de abril de 2024
10 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 30 de abril de 2024)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019

Expediente No. 23287

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DIECINUEVE mociones presentadas** y **todas fueron RECHAZADAS** vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: "REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019" Expediente 23287**

La Tramitación fue la siguiente:

1. En la sesión Ordinaria N° 39 celebrada a los catorce días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se conoció **UNA** moción: **FUE RECHAZADA.**
2. En la sesión Ordinaria N° 40 celebrada a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se conoció **UNA** moción: **FUE RECHAZADA.**
3. En la sesión Ordinaria N° 41 celebrada a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se conocieron **DOS mociones: FUERON RECHAZADAS.**
4. En la sesión Ordinaria N° 42 celebrada a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se conocieron **DOS mociones: FUERON RECHAZADAS.**

5. En la sesión Ordinaria N° 43 celebrada a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se conocieron **DOS mociones: FUERON RECHAZADAS.**
6. En la sesión Ordinaria N° 44 celebrada a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se conocieron **DOS mociones: FUERON RECHAZADAS.**
7. En la sesión Ordinaria N° 45 celebrada a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se conocieron **CUATRO mociones: FUERON RECHAZADAS.**
8. En la sesión Ordinaria N° 46 celebrada a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se conoció **UNA moción: FUE RECHAZADA.**
9. En la sesión Ordinaria N° 47 celebrada a los tres días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se conocieron **DOS mociones: FUERON RECHAZADAS.**
10. En la sesión Ordinaria N° 49 celebrada a los diez días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se conocieron **DOS mociones: FUERON RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
PRESIDENTE

Carlos Andrés Robles Obando
SECRETARIO

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

23 DE ABRIL DE 2024

LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO.
ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.

EXPEDIENTE Nº 23.929

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.

EXPEDIENTE Nº 23.929

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 23.929 LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 21, celebrada el 23 de abril de 2024.

Se rechazaron las dos mociones.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Secretaria

dirm/

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

RECHAZADAS

Moción 4-21 (1-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-21 (2-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE N.º 24096

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(30 de julio de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.096

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **DOS** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto expediente **N.º 24096 LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO.**

En la sesión extraordinaria N.°11, celebrada el martes 30 de julio de 2024, en la Sala Plena I se conocieron dos mociones, de las cuales UNA fue aprobada (137-2) y UNA fue rechazada (137-1).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y dos (2) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas en la sesión extraordinaria N°11 del 30 de julio 2024.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción Nº 137-2, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADA

Moción Nº 137-1, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 30 de julio de 2024.
24096-2-137
NEC